

PRECIOS DE SUSCRICION.

En la Península. — Un mes, 1 peseta 25 céntimos. — Un trimestre, 3 pesetas. — Un semestre, 6 id. — Un año 12 id.

Extranjero y Ultramar. — Un trimestre, 6 pesetas — Un semestre, 12 id. — Un año, 24 id. — Números sueltos 5 céntimos.

La correspondencia de redacción se dirigirá al Director, *D. Juan José Bajío y Cid*, Zamora, 21
No se publica los días festivos.

ANÚNCIOS

Se admiten á 10 céntimos línea.
— A los suscriptores á 3 id. — Reclamos, comunicados y esquelas mortuorias á precios convencionales.

Los editores y autores que deseen se ocupe este periódico de sus obras remitirán dos ejemplares á las oficinas.

Toda la demás correspondencia al Administrador *D. Eustasio García la Serna*, Zamora, 21

No se devuelven los originales

EL FOMENTO

DIARIO DE SALAMANCA

MEMORIAS PAÍS

de que es patrono el

ILUSTRÍSIMO CABILDO CATEDRAL DE ESTA CIUDAD

XVIII

Isabel de Robles

D.º Isabel de Robles ordenó que de todos sus bienes se hicieren dos partes iguales, la una para los niños expósitos, y la otra para dotar doncellas pobres, honradas y virtuosas, hijas de ciudadanos pobres y honrados; no han de ser mozas de servicio, y pertenecerán al tiempo de entrar en suertes á las parroquias de San Isidro ó San Bartolomé, habiendo vivido en ellas por lo menos con dos años de antelación, y cumplido 16 años al entrar en suertes.

Si en las citadas parroquias no hubiere doncellas con las condiciones indicadas, se elegirán de cualquiera otra, siempre que tengan las condiciones restantes.

Estas dotes se han de dar el día de San José, mediante tres cédulas por cada suerte de las que han de adjudicarse, que serán tantas cuantas sea posible, según las rentas de la memoria.

Una de las limosnas ha de darse sin entrar en suertes, á una huérfana del Colegio de niñas huérfanas de esta ciudad, que haya cumplido 16 años y haya estado dos años en el Colegio, siendo preferida la que tuviera más edad. La limosna es de quince mil maravedís, que percibirá presentando la fe de velación.

XIX

Diego Bonal

D. Diego Bonal dejó dispuesto en su testamento que sus bienes se distribuyeran en obras pías, entregándose al Cabildo por los testamentarios censos por valor de mil ducados de capital y cincuenta de renta para dos viejos, con las condiciones que exige la memoria de Olivares.

XX

Doña Francisca de Balmaseda

Doña Francisca de Balmaseda ordena en su testamento que de toda su hacienda se funde una memoria, de la que nombra Patrono al Cabildo, y que su renta se distribuya un año para los niños expósitos de Salamanca, entregando la renta á su administrador; y otro año se dé á una doncella virtuosa pobre y honesta, natural de esta ciudad para entrar monja de velo y coro, siendo preferidas en primer término las de la Parroquia de Santa Eulalia, y en segundo las de San Isidro, pudiendo nombrarse de cualquiera otra Parroquia, siempre que no reunieren condiciones las de las dos primeras. Si no hubiere doncella que quisiera ser monja de coro, se repartirá la renta entre dos doncellas que quisieran ser monjas legas, habiendo de reunir las mismas cualidades y condiciones que la que hubiere de ser monja de coro. La renta se ha de adjudicar el día de San Francisco, con la condición de que han de profesar dentro de los dos años siguientes contados desde el día de la adjudicación.

Si algún año no hubiere doncella con las con-

diciones que se exigen, se adjudicará la limosna al año siguiente.

En otra cláusula manda que el día de los Reyes se de todos los años una peseta á cada uno de trece pobres.

XXI

Doña María de Balmaseda

D.º María de Balmaseda por su testamento deja heredera de sus bienes á la memoria que fundó su tía D.º Francisca.

XXII

Almanza.

D. Antonio de Almanza y Vera fundó una memoria para doncellas que quieran ser religiosas. Señaló para dicha memoria dos censos, uno de diez y seis mil reales de principal y de ochocientos de renta sobre el concejo de la villa de Miranda del Castañar, y otro de seiscientos ducados de principal y treinta de renta sobre el convento de la Madre de Dios de Salamanca.

Las rentas de dichos censos se guardarán hasta reunir setecientos ducados próximamente, que servirán para el dote de una doncella que ha de recibir el hábito y hacer la profesión en uno de los conventos de Santa María de las Dueñas, Carmelitas Descalzas, Franciscas ó Agustinas Descalzas de esta Ciudad.

Las doncellas han de ser honestas y recogidas, de buena fama, vida y costumbres, hijas de padres vecinos y naturales de Salamanca, nacidos en esta Ciudad y de legítimo matrimonio.

Las doncellas las nombra el Cabildo por mayoría de votos, y si hubiere empate entre dos se echan suertes.

Además fundó otra memoria para un pobre viejo vergonzante, vecino y natural de Salamanca, siendo preferido el que acredite ser de más edad sin atender á otra cosa alguna, á no ser persona infame ó mendigo, en cuyo caso se adjudicará la limosna al que le siga en edad. La memoria consiste en treinta reales mensuales, percibidos el primer dia de cada mes.

Por su testamento manda que se dén cada año ocho ducados a un pobre vergonzante enfermo, que tuviere necesidad de tomar los baños de Ledesma, siendo natural de Salamanca.

SECCIÓN DE TRIBUNALES

*Se ha celebrado hoy en la Audiencia el juicio oral y público de la causa criminal seguida á María Palacios, por haber dirigido al Juez municipal de Gallegos de Solmirón, *D. Pascual González*, las frases ofensivas de «es V. un ladrón,» «es usted un pillo,» y otras de este juez.*

El Sr. Teniente fiscal consideraba el hecho comprendido dentro de la sanción penal del artículo 266 en su número 1.º del Código Penal y pretendía que se castigara á la procesada a sufrir un año, ocho meses y veintiún días de prisión correcional, accesorias y costas.

D. Timoteo Orea, defensor de la María, solicitó en un correcto discurso que se absolviera libremente á su patrocinada, toda vez que la ocurrencia no es constitutiva de delito, según se desprende de la sentencia del Tribunal Supremo de 12 de Febrero del 79, que leyó á la Sala el letrado.

La ocurrencia, decía el defensor, á tenor de la anterior doctrina del Supremo, puede definirse de injurias á un particular, que para que surtan efectos en los Tribunales de justicia, hace falta que presente la correspondiente querella el interesado.

Vista señalada para mañana.—Proceso instruido en el Juzgado de Ledesma, contra José Rodríguez y otros, sobre robo.

Abogados, Sres. Barco y Gudino.—Procuradores, Sres. Durán y Mata.

CRÓNICA GENERAL Y PROVINCIAL

Anúnciase la aparición en Madrid de una revista, que con el título de *La Última Moda*, será edición española del periódico de este género que más éxito alcanza en París, y que en los respectivos idiomas se publica tan bien en Roma, Viena, Berlín, Bruselas y San Petersburgo. Será semanal, hará una sola edición y no costará más que 3 pesetas el trimestre. Las señoras que deseen más pormenores y enterarse de los regalos que ofrece la empresa editora, pueden pedir un número prospecto en la administración de nuestro periódico, se entregarán a la persona que comisionen al efecto.

Vacantes.—La plaza de médico titular de Rondón (la) dotada con el sueldo de 100 pesetas anuales, por la asistencia de seis á ocho familias pobres, expósitos y transeuntes.

—La Secretaría del Ayuntamiento de Tamames, dotada con el haber anual de 999 pesetas, pagadas de fondos municipales por trimestres vencidos.

—La plaza de Médico titular de Banobarez, dotada con 375 pesetas, por la asistencia de una á treinta familia pobres.

En circular del Gobierno militar de esta provincia se previene la concentración en esta capital de los reclutas procedentes del reemplazo de 1886 á quienes correspondió en suerte al servicio activo en los ejércitos de Cuba y Puerto Rico, advirtiéndose qué han de presentarse los comprendidos en esta provincia el dia 8 del próximo Enero al Comandante primer jefe del Batallón de Depósito en el cuartel del Rey de esta ciudad, viniendo provistos del correspondiente justificante de revisión, que autorizarán los Alcaldes ó el Comisario de Guerra, según el punto donde se encuentren.

En el Boletín correspondiente al dia 24 del actual puede verse la lista de los mozos de esta provincia á que se alude en la indicada circular.

Según se nos ha manifestado, la Comisión provincial ocupase sin levantar mano de los trabajos

VI. Fomento

preliminares que son necesarios para gestionar con probabilidad de éxito el establecimiento de una Escuela de Agricultura en esta provincia.

Ha sido nombrado, previa oposición, Maestro de Fuentelapeña (Zamora), D. Andrés Hernández, auxiliar actualmente de la Escuela de párvulos de Peñaranda de Bracamonte.

Se ha resuelto definitivamente que el primer sorteo de la lotería por el sistema de irradiación se verifique el 20 de Enero próximo.

Por el ministerio de la Gobernación se ha dispuesto que desde 1.^o de Enero, y para que la estadística sanitaria sea lo más perfecta posible, los alcaldes llenaran un registro diario de nacimientos, matrimonios y defunciones, por causa de enfermedad epidémica.

De estos registros se hará un resumen mensual, que se remitirá al gobernador civil, que a su vez deberá formar otro general de la provincia.

CRÓNICA LOCAL

SECCIÓN RELIGIOSA

SANTOS DE MAÑANA. — La traslación de Santiago apostol, San Sabino, San Marcelo y San Liberto, obispo.

OBSERVATORIO METEOROLÓGICO DEL INSTITUTO PROVINCIAL.

Observaciones del dia 29 de Diciembre & las nueve de la mañana.

Altura barométrica en milímetros.	749,89
Máxima al sol en grados.	5, 0
Máxima a la sombra, id.	2, 4
Mínima a la sombra.	4, 6
Térmometro seco, id.	2, 0
Idem húmedo, id.	1, 4
Agua evaporada en milímetros.	0, 0
Nieve y lluvia durante todo el dia de ayer.	
Viento 0.—Brisa—Nuboso, cirri.	

II. Afecciones astronómicas para mañana. — Sol: sale 7'23, ponece, 4'43. — Luna: sale, 5'9 de la tarde; ponece, 7'12 de la mañana.

AYUNTAMIENTO.

Salón. Sesión del dia 28 de Diciembre.

En la presidencia del Sr. Alcalde y con asistencia de los concejales Sres. Martín Benito, Martín Pérez, Baz, Sánchez Mata, Pérez Mirat, López Alonso, Pello, Velasco y Astudillo, tuvo lugar la sesión ordinaria.

Se aprobó previa lectura el acta de la anterior.

Se leyó un poder en forma otorgado por D.^a Teresa de Zúñiga y Cornejo, en favor del Abogado don Eduardo de No y García, para que ésta le represente en todos los actos que sean necesarios ya respecto de las corporaciones ya de particulares, referentes a sus casas números 36 y 37 de la calle de la Estefanía, acordándose dejar copia archivada de este documento.

Vista una instancia de D. Agustín Moro, tratante de ganados en esta ciudad, suplicando que se le reintegre de la cantidad que abonó el pasado año por derechos de consumo de 165 cérdos que introdujo en la población, pero que por orden de la Alcaldía tuvo que sacar después y vender fuera, en la época de la epidemia cólerica, y teniendo en cuenta el informe de la Comisión de Hacienda favorable a esta petición, se acordó reintegrar las cantidades cobradas por dicho concepto a todos los vecinos que se encuentren en el mismo caso que el Sr. Moro.

Se vió otra instancia suscrita por varios individuos en representación de los pueblos de Valdunciel, Carbajosa, Mata de Armuña y otros, interesando al Ayuntamiento gestionar en su nombre que el trazado de

la carretera en proyecto desde Fuentelapeña a esta capital pase por aquellos términos municipales.

El Sr. Pello pidió la palabra y apoyó la pretensión.

Lo contestó el Sr. Mata, diciendo que, habiéndose anteriormente acordado apoyar otra pretensión análoga de otro pueblo, contraria a la de que se trata, no prosedia sino desestimar la instancia y estar a lo acordado.

En su virtud, el Sr. Pello desistió de su pretensión.

El Sr. Baz interrogó al Alcalde acerca de una subvención concedida por la Diputación provincial a los gastos de la Cárcel, y con la cual se había gratificado a los empleados en igual establecimiento, excluyendo al capellán, si que a juicio del concejal citado hubiera razón para ello.

Contestó el Sr. Alcalde manifestando que el hecho era cierto, pero que de ello había entendido la Junta de Cárcel á indicación de la misma Diputación.

El Sr. Mata, pidió se dieran las órdenes necesarias para evitar el humo que partiendo del Café Suizo se extiende por la calle de Zamora, introduciéndose en la plaza y molestando a los transeúntes.

Apoyó esta petición el Sr. Martín Benito, asegurando que en efecto el humo tenía origen en el Café Suizo, a cuyos dueños había ya advertido particularmente, e indicó que en cuanto se le ordenara, harían desaparecer este defecto, que consistía en la escasa elevación de los tubos.

El Alcalde prometió hacer cuanto se le fuese posible.

El Sr. Astudillo preguntó en qué estado se encontraba una proposición del Sr. Velasco sobre la instalación de un Hospital de cataricos, cuyo establecimiento pudiera en esta época dedicarse a dormitorio de los infelices que no tienen donde alojarse.

El Presidente contestó que aun no se había reunido la Comisión para tratar este asunto definitivamente, si bien se había ya hecho la indicación apuntada por el Sr. Astudillo.

El Sr. López Alonso interpeló al Alcalde acerca del derribo de la tapia correspondiente a la casa de D.^a Teresa Zúñiga, aduciendo que, transcurrido con exceso el último plazo que le había sido concedido, solo se había comenzado á derribar, en tan pequeña parte y con tal lentitud, que amenazaba no terminar nunca esta operación, resultando que vendida la resistencia activa se oponía nuevamente otra pasiva al cumplimiento de la Real orden que disponía se ejecutara inmediatamente la desaparición de dicha tapia.

Y terminó preguntando qué plazo había sido concedido para el indicado efecto á la señora de Zúñiga.

Contestó el Alcalde, Sr. Muñoz, slegando que el Abogado representante de dicha señora le había manifestado que sino se había procedido con más rapidez, fué por la festividad de los pasados días.

El Sr. López Alonso dio gracias al Alcalde, lamentando que las fiestas hayan sido causa de la lentitud con que se procede en el asunto.

El Sr. Pérez Mirat manifestó su deseo de que el Alcalde fuera más explícito en la contestación a las preguntas del Sr. López Alonso, indicando el plazo concedido á D.^a Teresa Zúñiga para el derribo, á lo que el Sr. Muñoz replicó que no se le había fijado término y que otra de las dificultades era la del mal tiempo que atraviesamos.

Así terminó la sesión.

Anoche, después de cerrada la edición de El Fomento, recibimos el siguiente telegrama de nuestro corresponsal en la corte:

Madrid 28, 4'30 tarde.

S. S. ha recibido al embajador extraordinario, señor marqués de la Vega de Armijo. El Papa ha elogiado las virtudes que adornan á S. M. la Reina. Ha dicho que España es una de las naciones predilectas del Papado.

Ha caído en esta corte una gran nevada, que impide la circulación de los tranvías. — Alejo.

Días pasados se recibió en la Sección de Fomento de este Gobierno civil de provincia, un cuadro impreso en que se señalan las horas de salidas y llegadas de los trenes que hacen el servicio entre Medina del Campo y Salamanca y vice-versa.

Dicho cuadro, que ha merecido la aprobación del Director general de Obras públicas, ha comenzado ya a regir.

Según se nos afirma por quien tiene motivos para saberlo — dice *El Correo Médico Castellano* — el 80 por 100 de las bebidas alcohólicas que se arpen dan en los establecimientos de vinos y licores de esta capital no reúnen las cualidades que la higiene exige, por hallarse adulteradas con sustancias extrañas, entre las cuales sobresale el alcohol amílico, cuyo funesto efecto sobre la salud está probablemente demostrado.

Ahora comprendemos que la sección de noticias de la prensa local se haya trocado estos días en crónica de los escándalos y desafueros cometidos por los bebedores.

Lo que no comprendemos es la fuerza de la autoridad encargada de velar por la pureza de las sustancias destinadas al consumo público.

Ya ha comenzado á hacerse el derribo de las tapias de D.^a Teresa de Zúñiga que dan á la plaza de Anaya.

Las juntas directivas del Círculo de la Perla y del Casino Ibérico han quedado constituidas respectivamente en la siguiente forma:

D. Juan Fernández Vicente, presidente; D. Bernardo Calvo, vicepresidente; D. Adolfo Nuñez, Secretario; D. Andrés Santo Tomás, vicesecretario; don Eladio Sánchez Angulo, tesorero; D. Juan López Pieras, vicedesarero; D. Andrés Iglesias, contador; D. Arturo Pozueta, vicecontador; D. Hipólito Hernan, bibliotecario, y D. Juan Francisco González, vicedirectario.

D. Raúl Fernández Robles, presidente; D. Ramón Piedecasas, vice-presidente, y D. Fausto López, secretario.

Mañana á las tres de la tarde celebra reunión el Casino de Salamanca á fin de hacer también la renovación parcial de su Junta directiva.

Se ha disuelto la compañía dramática que, con tan desgraciado éxito, venía actuando en el Teatro.

Tiene el propósito de dar en Bojar una serie de funciones, para cuyo objeto ha salido con dirección á esta industrial ciudad, el primer actor Sr. Calvacho.

Probablemente el joven valleciano Sr. Fernández, celebrará un concierto en el Casino de Salamanca, para lo cual está haciendo gestiones cerca de la junta directiva de dicha sociedad de recreo.

No alzaremos de que se realicen las aspiraciones del joven actor, que en el poco tiempo que lleva en esta ciudad, se ha captado las simpatías de gran número de personas.

Hemos recibido un curioso folleto titulado *Los alcoholos de industria*, en que su autor D. José María Cagigal, Químico municipal de Santander, da relevantes pruebas de conocer perfectamente el asunto que desarrolla.

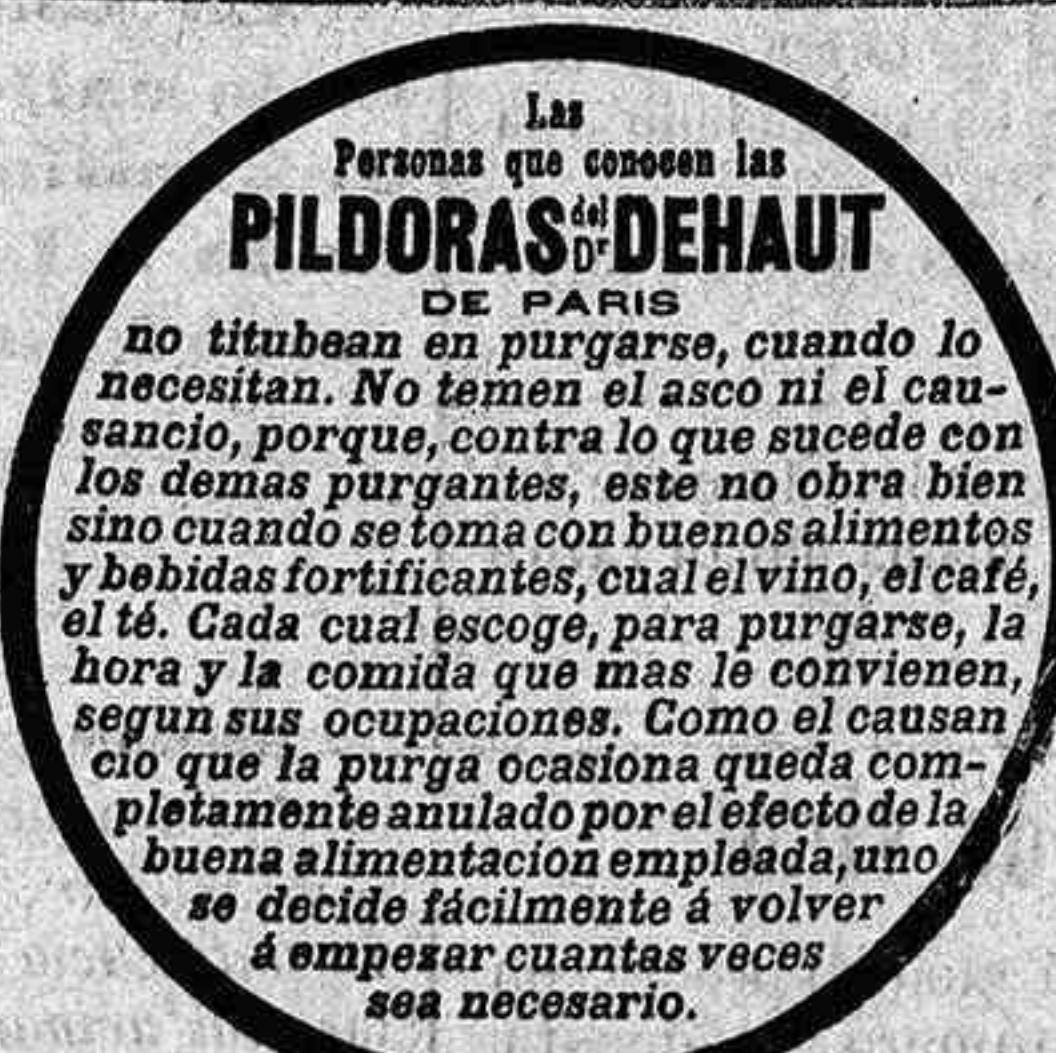
Hoy que los alcoholos de industria dan tanto que hablar, creemos de gran utilidad la adquisición del folleto que recomendamos al público.

Desde el dia 1.^o al 10 del próximo mes de Enero, se hallará abierta en la Secretaría de esta Universidad Literaria la matrícula para los alumnos que, con arreglo á lo dispuesto en el Real decreto de 23 de Noviembre de 1883 y Real orden de 7 de Abril de 1886, deben examinarse en la segunda quincena del referido mes de Enero.

Esta mañana se presentaron en el Ayuntamiento algunos dependientes del Resguardo de Consumos

COLEGIO DE SANTIAGO

de primera enseñanza, elemental, superior y de párvulos

DIRECTOR, D. EMILIO IGLESIAS SANCHEZ**CAMPOS ELISEOS DE LERIDA***Gran establecimiento de arboricultura y floricultura**Propietario: FRANCISCO VIDAL Y GODINA**Proveedor de la Asociación General de Agricultores de España, Comisario de Agricultura, Industria y Comercio de la Provincia de Lérida.**Cultivos en grande escala para la exportación. Especialidades para la formación de parques y jardines.**Arboles frutales, de paseo y de adorno. Arbustos de hoja permanente y caediza. Coníferas. Magnolias. Camelias. Azaleas. Rhododendron. Palmeras. Ficus. Dracenas. Begonias. Musas. Geráneos. Heliotropos y toda clase de plantas de jardinería y de salón.**Eucaliptus de varias clases para diferentes terrenos y climas. Colección completa de rosales de primer orden, injertos tallo alto, bajo y frances. Vides para la elaboración de vino, en grandes cantidades. Vides americanas resistentes a la filoxera, procedentes de semilla de los Estados Unidos, de garantizada legitimidad. — Se venden también estauillers de las mismas variedades.**Jacintos, tulipas, francesilla, anémonas, gladiólos, peonías, dálhias y muchas otras clases de cebollas y rizomas de flor.**Numerosa colección de Cactus y demás plantas crasas. Ramiéh, planta textil muy recomendable y de gran porvenir en España. Espárragos de Holanda y de Argenteuil.**Transportes en Tarifa Especial por todas las líneas ferreas de España. Se remite el Catálogo de este año, franco por el correo, a quien lo solicite.**Representante en esta provincia, D. JUSTO LOPEZ. — San Julian, número 8, 2º.***VINO PURO****á 20 céntimos cuartillo***Libre de derechos, se vende en el paseo de las Carmelitas, número 4, junto á la posada de Basilisa, frente á la Puerta de Zamora.***CARMELITAS-4***El legítimo chocolate de los RR. PP. Benedictinos, lleva los escudos de la orden en las etiquetas.**Las personas que deseen tomar un exquisito chocolate, deben probarlo, en la seguridad de encontrarán de su más completo agrado.**Los precios son tres únicamente 2, 2'50 y 3 pesetas libra, con canela, sin ella y á la vainilla.**En cada paquete, se acompañan instrucciones en latín y en español, con el método de hacerlo en las casas.**De venta en las principales confiterías y ultramarinos de todas las poblaciones de España.**En Salamanca, Victor Hernando, Confitería, Calle de la Rua.**Farmacia y Droguería, Primo Sanchez, Toro, 62. Salamanca.***INJECTION BROU***Higiénica, Infalible y Preservativa**La única que cura los flujos recientes o crónicos, sin el auxilio de otro medicamento. Se vende en las principales boticas del universo. (Elegir el metodo). 30 años de éxito. Paris, en casa de J. FERRÉ, pharmacien et concessionnaire de Brou, rue Richelieu, 102.**Las personas que conocen las PILDORAS DE DEHAUT DE PARIS no titubean en purgarse, cuando lo necesitan. No temen el asco ni el causancio, porque, contra lo que sucede con los demás purgantes, este no obra bien sino cuando se toma con buenos alimentos y bebidas fortificantes, cual el vino, el café, el té. Cada cual escoge, para purgarse, la hora y la comida que más le convienen, según sus ocupaciones. Como el causancio que la purga ocasionalmente queda completamente anulado por el efecto de la buena alimentación empleada, uno se decide fácilmente á volver á empezar cuantas veces sea necesario.***LICOR DEPURATIVO***vegetal iodado (de zarzaparrilla, tuya y carbilla) del médico Quintella.**Este nobilísimo medicamento, que hoy aparece precedido de tan grande fama para el tratamiento de las enfermedades sifilíticas, reumáticas, escrofulosas y de la piel, simples ó dialeásicas, es el más autorizado depurador de la sangre, como se ha demostrado con las experiencias realizadas en los hospitales públicos y con los certificados de distinguidos médicos que lo han adoptado en sus clínicas, encontrándose los respectivos documentos en folletos, que se distribuyen gratis a quien los reclame al depósito general en Salamanca, Almacén de drogas de D. Ignacio Santiago Fuentes. A los médicos en especial se recomienda tan excelente medicamento.***Compañía general de Tabacos de Filipinas****LA FLOR DE LA ISABELA***Para pedidos de sus elaboraciones dentro de lo que prescribe la Legislación vigente, dirigirse al agente en esta provincia**Sanchez Barbero, núm. 13.—Tienda de Ultramarinos***DE JULIAN GARCIA***En este establecimiento hallará el público las más selectas clases en artículos coloniales y géneros del Reyno.**Vinos Jeréz y licores en liquidación.**Vino de Valdepeñas superior á 1 real medio litro.**Pasas de Málaga superiores á 4 reales kilogramo.**Pimiento nuevo de confianza para mondongos. — Nadie debe comprar sin antes frecuentar esta casa.**Sanchez Barbero, 13—Antes Portales del queso.***PAPERWINS***Soberano remedio para la rápida curación de las afecciones del pecho, catarras, mal de garganta, bronquitis, resfriados romarizos, de los reumatismos, dolores, lumbragos, etcetera; 20 año del mejor éxito atestiguan la eficacia de este poderoso derivativo, recomendado por los primeros médicos de París.**Depósito en todas las farmacias. — París, 31, rue de Seine***EMULSION****SCOTT***de Aceite Puro de***HÍGADO DE BACALAO***CON**Hipofosfitos de Cal y de Sosa.**Es tan agradable al paladar como la leche. Poséa todas las virtudes del Aceite Crudo de Hígado de Bacalao, más las de los Hipofosfitos. Cura la Tisis.**Cura la Anemia.**Cura la Debilidad General.**Cura la Escrófula.**Cura el Reumatismo.**Cura la Tos y Resfriados.**Cura el Raquitismo en los Niños.**Es recetada por los médicos, es de olor y sabor agradable, de fácil digestión, y la soportan los estómagos más delicados.**De venta en todas las Boticas y Droguerías, SCOTT & BOWNE, Químicos. — N. YORK.***SE VENDEN****CAMBIA Y ARRANGLAN Mesas de Billar***Las hay para todo juego y de distintas medidas de carambolas, también juegos de bolas de marfil. En el obrador de Carpintería de Marcelino Pardo, darán razón. Ronda de Sancti-Spiritus núm. 43, interior, o Plaza Mayor, 30, principal; y se compran toda clase de objetos antiguos de arte.**Juan L. Checa**CALDERERO Y CAM-PANILLERO.**Coloca toda clase de campanillas por complicadas que estas sean, como las mismo estufas, calorificadores, cocinas y fogones, garantizando la colocación y toda clase de piezas de calderería en hierro, cobre y metal.**Todo á precios reducidos.**Calle de las Mazas número 9, detrás del cuartel de Caballería. Salamanca.**SE VENDE papel para envolver. En la imprenta de este periódico darán razón.***Enfermedades Secretas****CÁPSULAS RAQUIN***Aprobadas por la Academia de Medicina de París.**Curan sin excepción los Flujos agudos ó crónicos. La Academia ha obtenido 100 Curas sobre 100 enfermos tratados. Bajase la Firma de Raquin y el Sello oficial del Gobierno francés.**FUMOUZE-ALBESPEYRES, 78, F^r St-Denis, Paris, y en todas las Farmacias del Globo.*

El Fomento

Parce que la autoridad competente tiene noticia del asunto.

En el Salón del Exmo. Ayuntamiento, celebrará la Cámara de Comercio el dia 31 del actual á las cinco de la tarde, una reunión general extraordinaria para dar cuenta de las dimisiones presentadas por varios señores, y para proceder á la elección de los cargos que resulten vacantes

COMUNICADO

B. L. M. al Sr. Director de *El Fomento*, Jesús Fernández del Campo, y le suplica dé cabida en las columnas de su ilustrado periódico á la siguiente protesta de gratitud, que en ausencia de mi señor padre, tengo el gusto de formular, y creyendo hacerme fiel intérprete de sus deseos.

Aprovecha esta ocasión para ofrecer á V. la seguridad de su consideración más distinguida.

Salamanca 29 de Diciembre de 1887.

Jesús F. del Campo.

En la imposibilidad de dar las gracias particularmente á todas las personas que han honrado mi casa con motivo del siniestro ocurrido en ella en la noche del 27 al 28, dándome pruebas con sus ofrecimientos de verdadero aprecio, lo hago en esta forma para que conste de una manera pública y patente mi sincero agradecimiento a las múltiples atenciones de que he sido objeto, aunque quizás por mi parte inmerecidas.

Salamanca 29 de Diciembre de 1887.

Jesús F. del Campo.

Sección telegráfica

Servicio especial de *El Fomento*.

Madrid 29. 1 tarde.

Ha terminado la huelga de obreros en Barcelona.

Después del debate del Mensaje en el Congreso, se asegura que habrá crisis parcial. El marqués de la Vega de Armijo se hará cargo de la cartera de Estado. Moret irá á la embajada de París. León y Castillo será nombrado embajador cerca de la Santa Sede.

Alejo.

El establecimiento de leche de burras de Lorenzo Hernández Cruz, se ha trasladado á la calle del Consuelo, núm. 10.

También se reciben los recados en el cajón de la Micaela la frutería.

SE VENDE la casa número 6 de la calle del Caliz; en la misma darán razón del precio y condiciones.

Vinagre puro de vino

Se vende por cántaras, á modico precio, en la droguería del Corrillo, número 22, de esta Ciudad.

AL PÚBLICO

Salmantino se le ofrece vino clarete, puro añejo de tierra por los mismos cosecheros, á 40 céntimos la peseta el litro y los 10 litros ó sea equivalente á un cántaro, 24 reales.

Lonja de la Carcel número 13, frente á la platería de D. Francisco García.

INYECCIÓN SAEZ

Con su uso basta en la mayoría de casos, para conseguir la curación radical de los *Flujos de las vías urinarias*, y en los muy rebeldes tomando interíamente á la vez las *Grageas Saez*. Es su empleo fácil e inofensivo. Botella, 3 pesetas. De venta en la Farmacia de Villar y Pinto, Plaza de la Verdura, 5 y 7, y principales farmacias y droguerías de España. Al por mayor Sres. Vicente Ferrer y Compañía y Doctor Saez, Barcelona.

CAFE DE OPORTO

Funciones para mañana:

- A las 6. Tortos, y locos
- A las 7. Los novios de la Portera
- A las 8. Un necio presuntuoso,
- A las 9. De Vicalvaro á la Luna.
- A las 10. Sueños de un loco.

CASA Se vende muy barata, la de la calle de San Justo, número 47, á plazos ó a contado, para saber precio y condiciones, en la misma.

ANUNCIO

Debiendo enganarse en pública licitación varios instrumentos de música, cornetas de guerra, efectos de menaje, cono o las para rancho, palanganas, y palanganeros y otros. Las personas que quieran adquirirlos podrán hacerlo en el cuartel del Rey, almacén Batallón Reserva de esta capital, donde estarán de manifiesto por ocho días de diez á doce de la mañana.

SASTRERIA FRANCESA

DE

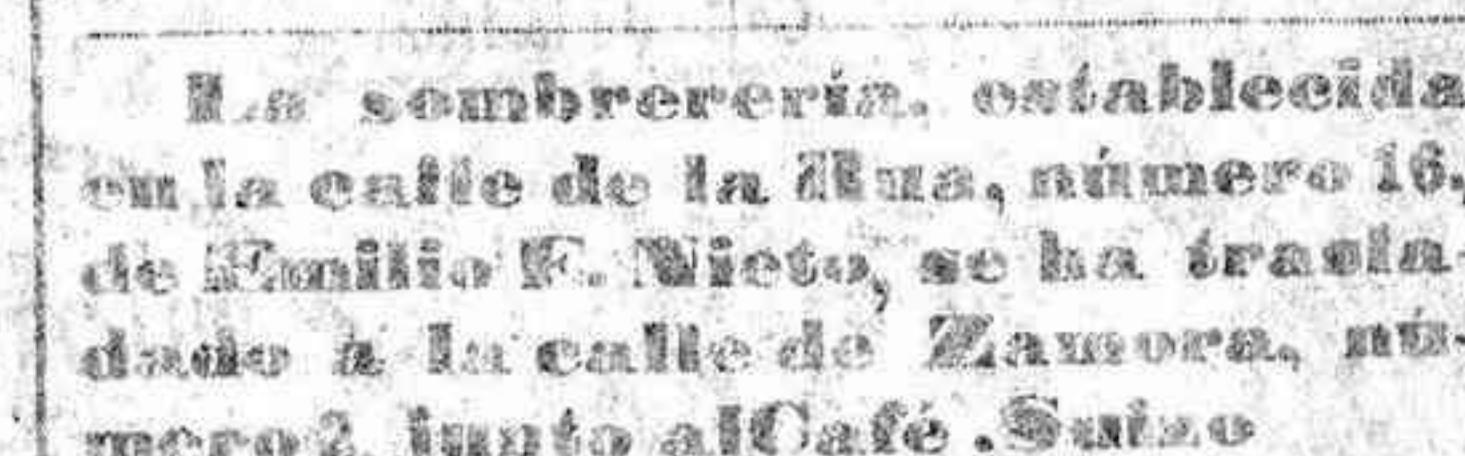
León Maroux y Benito Schweizer

7 Sanchez Barbero, 7

Esta casa se recomienda por la elegancia del corte y la calidad de los géneros.

EMTTIO ALTI
SASTRE

8, Meléndez, 8. — (Sordobedo).
Confecciona toda clase de trajes para caballero.

LA SOMBRERERIA, establecida en la calle de la Ilha, número 16, de Manila F. Nieto, se ha trasladado á la calle de Zamora, número 2, junto al Café Suizo.

GRAGEAS SAEZ

Recomendadas por los especialistas curan pronto y radicalmente las Irritaciones, Purgaciones, Gota militar, Flujo blanco, Derrames seminales, Incontinencia de orina y toda clase de flujos de las vías urinarias. Su composición es vegetal e inofensiva. De venta á 3 pesetas el frasco de las GRAGEAS, en la farmacia de Villar y Pinto, Plaza de la Verdura, 5 y 7, y principales farmacias y droguerías. Al por mayor Sres. Vicente Ferrer y Compañía, Dr. Saez, Barcelona.

SALAMANCA

Esteban Hermanos, impresores.

1887.

dando cuenta de haber extraído del río a una mujer que se tiró espontáneamente, se dirá se dice con intención de parecer ahogada; pero que una vez dentro, gritaba porque la sacaran, habían hecho tan a tiempo, que se espera sin ninguna funesta consecuencia.

Para realizar su mala idea, tuvo que desasirse de otras dos que la contenían.

Un vecino de la calle de Toro compró un cebón á un parazuelo en uno de los mercados últimos. Al degollarlo un hombre de los que se dedicau á este oficio notó ciertos signos en las cardas, que le parecieron el gusano conocido con el nombre *trichina*. Avisados los guardias municipales, reconocieron el cadáver del cardo y lo llevaron al Ayuntamiento, donde el Veedor confirmó la sospecha indicada, ordenándose en su consecuencia la inutilización de las cardas.

Unos jóvenes muy mal educados se entretienen en las noches en producir ruidos dentro de la Clerecía mientras tienen lugar las ceremonias religiosas. Los guardias municipales que vigilan el templo lo notaron anoche, y se dirigieron á unos estudiantes egipcios completamente al escándalo que se trataba de avitar, y empezaon á apostrofarles de una manera brusca, poco cortés e impropia del lugar en que se encontraban; los jóvenes, maltratados tan sin razón, contestaron con energía á las agresiones de los representantes de la autoridad, produciéndose un segundo escándalo, mayor aun del que se trataba de reprimir.

¿Cuándo empezará á cumplir su deber la desdichada guardia municipal!

Dicen que desde primero de año empezará á ver la luz pública en esta capital, un periódico titulado, *El Defensor del Comercio*.

Los trenes correo y expreso procedentes de Madrid, descarrilaron anoche según unos, y sufrieron un choque según otros, antes de llegar á Ávila, no habiendo recibido en esta Capital la correspondencia de la Corte.

Circulan noticias de que el accidente produjo varias muertes y multitud de contusiones, no pudiendo hasta ahora asegurarse nada de cierto.

Según noticias, no recibiremos el correo de hoy hasta mañana en el tren que llega á las cuatro.

Rogamos á aquellos de nuestros suscriptores en esta Capital que no hayan recibido el número de ayer ó dejen de recibir este, que pasen por esta redacción ó envíen nota con las señas exactas de suscripción, pues habiendo variado uno de los repartidores, la persona encargada hoy de este servicio encuentra las dificultades consiguientes al hacer la repartición por primera vez.

Han partido para la villa y corte, la mayoría de las camareras que se exhibían en la Perla, siendo digno de notarse que dos de ellas, las que más simpatías tenían entre el elemento estudiantil y las que han inspirado, en estos días, las converseaciones de algunos círculos, iban acompañadas de ciertos jóvenes de esta localidad.

Vayan benditas de Dios, dicen los aficionados, pues así se renovará el género e iremos conociendo caras y... rueda la bola.

En una casa de la calle Pozohíta, se ha promovido, esta tarde, un escándalo muy sonoro, entre el dueño y una inquilina de la misma, joven hija, Linda ella y simpática ella.

Dicen que unos deseos contrariados, han sido la mucha que ha prendido fuego en los diversos temperamentos de las partes contendientes.

De la contienda, ha resultado con una mano partida el varón y la hembra con la cara amotinada, efecto de una bestada que aquél la propinó.